



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO XX DE 2025**

**BORRADOR SUJETO A MODIFICACIONES**

*“Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto corresponde a: (i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras”. El cual se encuentra compuesto por los siguientes lotes: Lote 1 SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE ALIMENTOS - segmentos 1 (Economía Popular, Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones y microempresas), y - segmento 2 (Mypimes) y segmento 3 (Grandes Empresas) y Lote 2 SERVICIOS LOGÍSTICOS segmentos 1 (Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas –MiPymes) y segmento 2 (Grandes Empresas)*

**LA SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
– COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, artículo 8 de la Resolución 147 de 2025 y de conformidad con lo previsto en la Resolución 563 del 2025, con acta de posesión N°30 del 27 de agosto del 2025 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en Mi Mercado Popular el día veintidós (22) de diciembre de 2024, cuyos enlaces se describen a continuación:  
Secop II:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8063258&isFromPublicArea=True&isModal=False> y en la plataforma Mi Mercado Popular <https://mimercadopopular.gov.co/iad/5>, con los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios y documentos previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos, (v) el proyecto de matriz de riesgos y (vi) el proyecto de minuta del Acuerdo Marco de Precios del proceso de selección licitación pública número No. CCENEG-083-01-2024 para seleccionar a través de Licitación Pública los proveedores para el Acuerdo Marco de Precios, para la Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos y su respectiva entrega.
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintidós (22) de diciembre hasta el nueve (09) de enero de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones a los documentos publicados en las citadas plataformas. Por consiguiente, se recibieron cuatrocientas dieciocho (418) observaciones.
3. Que, Colombia Compra Eficiente dio respuesta mediante las plataformas SECOP II y Mi Mercado Popular a cada una de las observaciones remitidas por los interesados del proceso el día veintinueve (29) de abril de 2025.

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

4. Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente publicó en las plataformas SECOP II y Mi Mercado Popular la Resolución N° 225 del 30 de abril de 2025, por la cual se ordenó la Apertura del Proceso de Selección de la licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras."
5. Que, a los interesados se les otorgó un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo, recibiendo seiscientos sesenta y cinco (665) observaciones incluidas las extemporáneas, las cuales fueron respondidas y publicadas en las plataformas Secop II y Mi Mercado Popular mediante archivo denominado CCE-GAD-FM-36-FORMATO-RESPUESTA A OBSERVACIONES AMP ALIMENTOS.
6. Que, la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación pública No. CCENEG-083-01-2024 se llevó a cabo el 06 de mayo de 2025 a las 08:30 AM, en la cual fueron asignados los riesgos.
7. Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación No. CCENEG-083-01-2024, y considerando las observaciones en las que se solicitaron ajuste a las condiciones del pliego se emitieron dos (2) adendas modificatorias de aspectos sustanciales del proceso. De igual forma, atendiendo a los requerimientos de ampliación de plazos presentados por los interesados, así como al alto volumen de ofertas recepcionadas dentro del proceso se hizo necesario expedir trece (13) adendas modificatorias del cronograma, que fueron debidamente publicadas, en las plataformas SECOP II y Mi Mercado Popular.
8. Que resalta entonces que, al tratarse de un mecanismo innovador, se presentaron ochocientos ochenta y cuatro (884) ofertas, superando los niveles normales de propuestas recibidas en otros procesos adelantados por la Agencia, lo que constituyó un hecho imprevisible e irresistible, puesto que excedió la capacidad técnica y operativa dispuesta por la entidad para soportar la sobrecarga de verificación documental, además de la consolidación de información y su correspondiente revisión. Esta unidad administrativa con el objeto de contar con tiempos razonables para adelantar las etapas del proceso de selección con miras al cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y deber de selección objetiva, entre otros, expidió la adenda No. 12, mediante la cual se justifican las razones que tuvo la Agencia Nacional de Contratación Pública para modificar aspectos sustanciales del pliego de condiciones, así como acceder a las solicitudes expresas de los oferentes de ampliar el cronograma para la presentación de ofertas e igualmente conceder tiempos razonable al comité de evaluador para la respectiva verificación de requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros, con el propósito de asegurar un procedimiento justo, transparente y eficiente.
9. Que, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en cumplimiento del cronograma dispuesto en las plataformas SECOP II y Mi Mercado Popular realizó el cierre del proceso de selección No. CCENEG-083-01-2024 el día 3 de junio de 2025 a las 23:59 horas, recibiendo un total de ochocientos ochenta y cuatro (884) ofertas entre las cuales se encontraron propuestas para el Lote 1 y el Lote 2 esto es: 748 propuestas para el segmento de Economía Popular, Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones y microempresas y 136 propuestas para los demás segmentos, las cuales se enlistan de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	NIT/CC	PLATAFORMA
1	FRUTAS MAX Y MAX	94326685-7	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

2	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES AFRODESCENDIENTES VICTIMAS DE PAJONAL ASOMUFROP	901564451-7	MI MERCADO POPULAR
3	ASOMPAL	900083119-8	MI MERCADO POPULAR
4	COMERCIALIZADORA EL GRAN TESORO	1114886074-1	MI MERCADO POPULAR
5	ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN CONFLUENCIA POR COLOMBIA	901828002-8	MI MERCADO POPULAR
6	ASOCIACIÓN GREMIAL AMBIENTALISTA SOLUCIÓN VERDE DEL CORREGIMIENTO DE PALMAR DE CANDELARIA ASOGREVERD	901824759-6	MI MERCADO POPULAR
7	ASOCIACIÓN DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA -ASODEMAG	819002408-1	MI MERCADO POPULAR
8	FEDERACION CUMBRE BIODIVERSA DEL CANAL DEL DIQUE	901689429-1	MI MERCADO POPULAR
9	ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POPULAR	901688140-4	MI MERCADO POPULAR
10	ASOCIACIÓN MUJERES RURALES DE LURUACO - EL PODER DE LA TRADICION	901779264-1	MI MERCADO POPULAR
11	ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DEL ATLANTICO AGROATLANTICO	901321333-3	MI MERCADO POPULAR
12	TRUCHAS PATIO BONITO SAS	901808834-3	MI MERCADO POPULAR
13	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU LA UNION	900203590-0	MI MERCADO POPULAR
14	JUNTANZA COOPERATIVA MULTIACTIVA	901646559-6	MI MERCADO POPULAR
15	SOCIEDAD PRODUCTORA CAMPESINA	901672565-0	MI MERCADO POPULAR
16	MORA VERDE CHQ	25286916-1	MI MERCADO POPULAR
17	COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS BARRAGAN	14796186-8	MI MERCADO POPULAR
18	VERDURAS JORGITO	14704850-7	MI MERCADO POPULAR
19	FULBIO ALEJANDRO ASTORQUIZA ERAZO	16682157-1	MI MERCADO POPULAR
20	ASOCIACIÓN DE AFRO DESCENDIENTES DE SAN BERNARDO DEL VIENTO AFROKOMBE	901118396-8	MI MERCADO POPULAR
21	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES AGROEMPREDADORAS DE CORDOBA ASORMUCOR	901914679-1	MI MERCADO POPULAR
22	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LOS CORREGIMIENTOS DE CHIQUI Y OTROS	901154400-2	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

23	ASOCIACIÓN QUILLINZAYACO	901708405-8	MI MERCADO POPULAR
24	EULER MARCELO MUESES CUARAN	1086301694-7	MI MERCADO POPULAR
25	CARMEN CRUZ CUARAN CUARAN	27166867-1	MI MERCADO POPULAR
26	LEON JAIRO MUESES CUARAN	1144168453-9	MI MERCADO POPULAR
27	NANCY YANDUN MUESES	1006341870-7	MI MERCADO POPULAR
28	COLMENAR LLANERO	18256743-9	MI MERCADO POPULAR
29	ASOCIACIÓN PRODUCTORES CAMPESINOS DE CORDOBA PROCORD	900532675-9	MI MERCADO POPULAR
30	ASODEFOVISAI	901471292-2	MI MERCADO POPULAR
31	GRANJA DLILI	46455598-2	MI MERCADO POPULAR
32	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ	901153193-8	MI MERCADO POPULAR
33	FINCA LA ENGUANDA	31980691-6	MI MERCADO POPULAR
34	PACFRUVER SAS	901202109-1	MI MERCADO POPULAR
35	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE MUJERES PARA LA PAZ LIDEREZAS	901154369-1	MI MERCADO POPULAR
36	ASOCIACIÓN GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA ASOUPC	900827878-4	MI MERCADO POPULAR
37	PANIFICADORA PAICOLENA SAS	901737739-6	MI MERCADO POPULAR
38	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS CAMBIANDO VIDA Y FUTURO	901876115-6	MI MERCADO POPULAR
39	FUNDACIÓN COSECHA DE VIDA	900647453-5	MI MERCADO POPULAR
40	LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS	901303373-1	MI MERCADO POPULAR
41	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PROSPERA Y VISIBLE	901857382-5	MI MERCADO POPULAR
42	LICITADVICE SAS	901839834-6	MI MERCADO POPULAR
43	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO MONTES DE MARIA	901776029-1	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

44	FLOR MARLLELY MARTINEZ HERNANDEZ	1092352902-4	MI MERCADO POPULAR
45	MERKA FRUVER LA MEJOR BUGA	1115072855-7	MI MERCADO POPULAR
46	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS UNIDOS POR EL CAMPO VC	901671862-9	MI MERCADO POPULAR
47	APIARIO MIELES POLEN	88231132-5	MI MERCADO POPULAR
48	ECOPRODUCTIVA	901378794-0	MI MERCADO POPULAR
49	DISTRIAZURMRR	31528780-7	MI MERCADO POPULAR
50	KATAKANAN COFFE	49798464-7	MI MERCADO POPULAR
51	MERKA FRUVER LA MEJOR 2	94145198-4	MI MERCADO POPULAR
52	ASOCIACIÓN LAS ECOHUERTERAS	901450857-3	MI MERCADO POPULAR
53	ASOCIACIÓN CAMPESINA SEMBRADORES DE FUTURO	907877507-4	MI MERCADO POPULAR
54	ANDERSON YAMID NINO PARRA	1002525447-0	MI MERCADO POPULAR
55	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ARROYO DE PIEDRAS	900156820-8	MI MERCADO POPULAR
56	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA PESQUERA INDUSTRIAL Y DE CAMPESINOS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVA	901538603-1	MI MERCADO POPULAR
57	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MANGOS DE CURUMANI CESAR	901775739-8	MI MERCADO POPULAR
58	ASOCIACIÓN CAMPESINA BAJO GRANDE	901902215-6	MI MERCADO POPULAR
59	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES 12 DE ABRIL 2005	900730330-2	MI MERCADO POPULAR
60	GPI CONSULTING SAS	901688484-2	MI MERCADO POPULAR
61	AGROSIQUIMA	900318621-5	MI MERCADO POPULAR
62	TEJIPAZ SAS BIC	900938823-2	MI MERCADO POPULAR
63	ASOCIACIÓN CAMPESINA PIJAO	901840027-0	MI MERCADO POPULAR
64	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO AGROINDUSTRIAL Y DE ORGANIZACIONES COMUNALES DE LA MOJANA	901847112-0	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 6

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

65	AGROBRISAS SAT SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	901654043-1	MI MERCADO POPULAR
66	JAIME FELIPE TOBAR PORTILLA	5287284-5	MI MERCADO POPULAR
67	ALIMENTOS TANTE SAS	900514459-8	MI MERCADO POPULAR
68	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE SANTANDER - ADEMUCIS	800129467-3	MI MERCADO POPULAR
69	CORPORACION REGIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUMAPAZ	900790665-0	MI MERCADO POPULAR
70	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTIVOS DE BOLIVAR	900994673-6	MI MERCADO POPULAR
71	ASOCIACIÓN DE GUAJIROS EMPRENDEDORES ZOAN E	901332725-4	MI MERCADO POPULAR
72	GOURMET FOOD MANIZALES SAS	901384205-9	MI MERCADO POPULAR
73	PRECOOPERATIA MULTIACTIVA CIUDAD PAZ COOCIPAZ	901473073-5	MI MERCADO POPULAR
74	AFRODESCENDIENTES REPPETA NUEBO DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORIDA MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR	901528986-2	MI MERCADO POPULAR
75	FUNDACIÓN CONSTRUCTORESDEPAZ DE EL SALADO BOLIVAR	901340161-4	MI MERCADO POPULAR
76	CONCEJO COMUNITARIO KONEKUMA	901125633-8	MI MERCADO POPULAR
77	ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DE VILLANUEVA	901161607-9	MI MERCADO POPULAR
78	FUNDACIÓN GUAJIRA SIN FRONTERAS	839000966-3	MI MERCADO POPULAR
79	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DIGNIDAD CAMPESINA-ANUC AGUAZUL	901832824-0	MI MERCADO POPULAR
80	JULIAN SABOGAL	1073383456-4	MI MERCADO POPULAR
81	ASOCIACIÓN DE PANELEROS Y PRODUCTORES DE CANA DE FILADELFIA	900257011-1	MI MERCADO POPULAR
82	COMEXGLOBAL SAS	901822704-2	MI MERCADO POPULAR
83	CRISTIAN BUSTOS	1030642721-7	MI MERCADO POPULAR
84	COOPERATIVA DE DISTRIBUCION E INTEGRACION AGROALIMENTARIA DEL ORIENTE	901594665-4	MI MERCADO POPULAR
85	ASOCIACIÓN DE MUJERES VULNERABLES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO	901772086-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 7

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

86	EXPENDIDO DE CARNES MARIO OROZCO	94300721-1	MI MERCADO POPULAR
87	ASOCIACIÓN DE MUJERES AXE PARA LOS NEGROS	901296851-1	MI MERCADO POPULAR
88	GATHER BUSINESS CAPITAL SAS	901362507-3	MI MERCADO POPULAR
89	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL AMAZONAS	838000222-9	MI MERCADO POPULAR
90	ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE DE NINOS ADOLESCENTES Y JOVENES BARULE	901827260-7	MI MERCADO POPULAR
91	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES EMPRENDEDORAS DE ANCON	901884548-5	MI MERCADO POPULAR
92	ASOCIACIÓN ETNICO CAMPESINA SANTA MARIA DE PLATO MAGDALENA	901606380-4	MI MERCADO POPULAR
93	ASOCIACIÓN ACUAPONICA JUVENIL LAS PIEDRAS	901550825-7	MI MERCADO POPULAR
94	CAFE LAS BAYAS	1053867281-8	MI MERCADO POPULAR
95	ASOCIACIÓN EWEETAASHI KAIKAI	901437544-1	MI MERCADO POPULAR
96	CARLOS EDUARDO JARAMILLO HOYOS	14225224-1	MI MERCADO POPULAR
97	LAURITA HUEVOS CRIOLLOS	66967763-1	MI MERCADO POPULAR
98	FUNDACIÓN TECNOLOGICA SOCIOCULTURAL AMBIENTAL Y DE SALUD	900886343-8	MI MERCADO POPULAR
99	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO LOMA ROJA CAQUETA	901779153	MI MERCADO POPULAR
100	ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA GUAJIRA	901675327-8	MI MERCADO POPULAR
101	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE ABEJORRAL	900609419-2	MI MERCADO POPULAR
102	FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA	901499273-4	MI MERCADO POPULAR
103	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ECOLOGICA SOSTENIBLE CATIVO	901474906-1	MI MERCADO POPULAR
104	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE MIZIZI YA MABABU RAICES ANCESTRALES DEL CORREGIMIENTO DE SAN DE TOCAGUA MUNICIPIO DE LURUACO	901806378-7	MI MERCADO POPULAR
105	ASOCIACIÓN FORJANDO FUTURO PARA TODOS	900944996-6	MI MERCADO POPULAR
106	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIO DEL SECTOR MARIA JACINTA - SAN JUAN DE TOCAGUA	1045249701-7	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

107	ASOCIACIÓN PESCADORES Y AGRICULTORES DE BARRANCA NUEVA	900851048-9	MI MERCADO POPULAR
108	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META	900892634-0	MI MERCADO POPULAR
109	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	901775876-9	MI MERCADO POPULAR
110	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AMBIENTAL CAMPESINA SAN ISIDRO	900827298-2	MI MERCADO POPULAR
111	ASOCIACIÓN MIXTA AGROPECUARIA DE LA MARGEN DERECHA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO	901532640-5	MI MERCADO POPULAR
112	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COTORRA	901740317-2	MI MERCADO POPULAR
113	FUNDACIÓN AGUA VIDA Y PAZ	828002007-4	MI MERCADO POPULAR
114	ORGANIZACION DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA RADA MUNICI	900528795-9	MI MERCADO POPULAR
115	JORGE ANDRES ABRIL LEON	1118122505	MI MERCADO POPULAR
116	ASOCIACIÓN PARA LA VIVIENDA POPULAR AMOR POR SOPLAVIENTO	901820513-3	MI MERCADO POPULAR
117	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PAZ REGIONAL BOLIVAR	901858711-1	MI MERCADO POPULAR
118	AGROCRIS	1003151195-7	MI MERCADO POPULAR
119	ASOCOLFRUVER	901358343-7	MI MERCADO POPULAR
120	KAREN YOJANA FAJARDO OTERO	1060797907-4	MI MERCADO POPULAR
121	AFRUZAP	900153407-5	MI MERCADO POPULAR
122	ORGANIZACION DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	900177312-8	MI MERCADO POPULAR
123	ASOCIACIÓN LLANOLAC TABIO	901926100-1	MI MERCADO POPULAR
124	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS MICROEMPRESARIOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA ASOC	901725918-6	MI MERCADO POPULAR
125	CORPORACIÓN RAÍCES CARIBE SEMILLAS DE FUTURO	901322697-3	MI MERCADO POPULAR
126	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS UNIDAS	901079869-1	MI MERCADO POPULAR
127	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO LOMA ALTA HUILA	901939990-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

128	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROCARIBE DE SANTA LUCIA	901500541-7	MI MERCADO POPULAR
129	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	900169930-6	MI MERCADO POPULAR
130	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS HIMAPAS	900876380-8	MI MERCADO POPULAR
131	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS GESTION DE FUTUROS	901849847-4	MI MERCADO POPULAR
132	ASOPECAM	821001043-1	MI MERCADO POPULAR
133	OSORIO GONZALEZ YUNAISA BEATRIZ	49719959-3	MI MERCADO POPULAR
134	FUNDACIÓN HUPAY KALLPA ALMA-FUERZA	817007189-9	MI MERCADO POPULAR
135	ASOCOLOMBIA RURAL	901849917-1	MI MERCADO POPULAR
136	JULIO ROBEIRO ORTIZ HINCAPIE	78765299-1	MI MERCADO POPULAR
137	ASOCIACIÓN CAMPESINA PIE FIRME SOMOS AGRO	901805936-2	MI MERCADO POPULAR
138	FUNDACIÓN CAMBIANDO PARADIGMAS SE TRANSFORMAN VIDAS	901669871-9	MI MERCADO POPULAR
139	DISTRIBUIDOR ARTURO MORA	12986909-9	MI MERCADO POPULAR
140	FUNDACIÓN RENOVACIÓN Y ESPERANZA	806006899-5	MI MERCADO POPULAR
141	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	802012263-1	MI MERCADO POPULAR
142	SUFRUTA SAS	901821679-1	MI MERCADO POPULAR
143	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SINUANOS SEMBRADORES DE ESPERANZA	901807084-1	MI MERCADO POPULAR
144	ASOCIACIÓN DE RAICES CAMPESINAS PARA EL DESARROLLO RURAL	901707191-2	MI MERCADO POPULAR
145	LUIS ANTONIO MORERA GONZALEZ	11400065-5	MI MERCADO POPULAR
146	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	901790695-5	MI MERCADO POPULAR
147	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COSECHEROS DEL RIO SINU	901924937-1	MI MERCADO POPULAR
148	CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICA LA CANASTA TSAPERAP	901763091-2	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 10

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

149	YEIDI PATRICIA TUMINA TUNUBALA	1003151183-9	MI MERCADO POPULAR
150	DIANA MARCELA VELASCO MORALES	1064428033-5	MI MERCADO POPULAR
151	ASOCIACIÓN CAMPESINA CAMPOS DE JIREH	901879673-3	MI MERCADO POPULAR
152	ZURYCH CHOCOLATE ARTESANAL SAS	901585385-9	MI MERCADO POPULAR
153	PRODUCTOS AL NATURAL COFFEE MARKET SAS	901468850-1	MI MERCADO POPULAR
154	DANY ALEXANDER TUNUBALA TUNUBALA	1064428374-1	MI MERCADO POPULAR
155	PRONEX	1064426816-6	MI MERCADO POPULAR
156	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA LUCIA	901648196-5	MI MERCADO POPULAR
157	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VILLA LINA	901781452-4	MI MERCADO POPULAR
158	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CIENEGA DE CORRALITO	901861466	MI MERCADO POPULAR
159	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RURALES DE CORDOBA	901804712-5	MI MERCADO POPULAR
160	SOCIAL ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE CAUSADO MUNICIPIO DE MARGARITA BOLIVAR	900954098-1	MI MERCADO POPULAR
161	ASOCIACIÓN PROGRESISTA DE CAMPESINOS	901796782-5	MI MERCADO POPULAR
162	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JOSE DEL GACAL ASOPSAG	9008567679-9	MI MERCADO POPULAR
163	ECOGRANJA LA FRANCIA	1144025647-7	MI MERCADO POPULAR
164	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIA DE CAUSADO	901439695-2	MI MERCADO POPULAR
165	MARIA NINFA TELLEZ ARENAS	28151473-1	MI MERCADO POPULAR
166	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROAMBIENTALES DE PUERTO ESCONDIDO	901587447-6	MI MERCADO POPULAR
167	ASOCIACIÓN DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA	901867025-3	MI MERCADO POPULAR
168	JORGE DAVID MENDOZA MADERA	11041275-4	MI MERCADO POPULAR
169	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE PAZ CLAUDIO VARGAS	901889462-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 11

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>170</b>	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA AMAZONIA AGROAMAZONIA	901617548-1	MI MERCADO POPULAR
<b>171</b>	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE SINERGIACOOOP	901284773-1	MI MERCADO POPULAR
<b>172</b>	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PUEBLOS Y AUTORIDADES INDIGENAS EN COLOMBIA - PAICOL	900285893-3	MI MERCADO POPULAR
<b>173</b>	EDWAR YESID ZUNIGA HOYOS	1061745956-6	MI MERCADO POPULAR
<b>174</b>	CORPORACIÓN AGROPECUARIA AFRODESCENDIENTE RESILIENTES POR LA VIDA	901868198-3	MI MERCADO POPULAR
<b>175</b>	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CACAOCULTORES VICTIMAS AROMA DE PAZ	901223605-1	MI MERCADO POPULAR
<b>176</b>	ASOGANPRODITO	901922949-9	MI MERCADO POPULAR
<b>177</b>	ASOCIACIÓN ECOSECHA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA	901799475-2	MI MERCADO POPULAR
<b>178</b>	MARIA YASMIN PEREZ LLANOS	1118100265-3	MI MERCADO POPULAR
<b>179</b>	LINA FERNANDA VILLA BARAHONA	1085947932-4	MI MERCADO POPULAR
<b>180</b>	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES CAMPESINAS PARA EL PROGRESO DE CORDOBA	901769590-3	MI MERCADO POPULAR
<b>181</b>	ASOPEPRODECAM	823004829-2	MI MERCADO POPULAR
<b>182</b>	JHON ALEXANDER HERRERA AVILA	1085335434-1	MI MERCADO POPULAR
<b>183</b>	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDIGENAS DE PUERTO RICO CAQUETA	901139229-6	MI MERCADO POPULAR
<b>184</b>	ASOCIACION DE HACEDORES DE GUANDU Y BOLLO DE YUCA DE SIBARCO - ASOGUANBOSI	901504608-1	MI MERCADO POPULAR
<b>185</b>	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VIDA DEL BARRIO PALMASORIANA DE PLANETA RICA	901717913-6	MI MERCADO POPULAR
<b>186</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y PISCICULTORES DE JOSE MANUEL DE ALTAMIRA	900389730-3	MI MERCADO POPULAR
<b>187</b>	TIENDA OLIVA B19	78765855-7	MI MERCADO POPULAR
<b>188</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE MONTERIA	901793127-7	MI MERCADO POPULAR
<b>189</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA ANCESTROS SINUANOS	900060757-8	MI MERCADO POPULAR
<b>190</b>	QUESOS DISTRIFLORALIA	79966873-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 12

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

191	ASOCIACIÓN CAMPESINOS POR LA PAZ Y LA TIERRA	901867388-1	MI MERCADO POPULAR
192	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRODUCTORAS Y CONSUMIDORAS AGROPECUARIAS ASOPLAZA DE MERCADO CAMPESINO	901873655-8	MI MERCADO POPULAR
193	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO VEREDA MORROCOY	901854365-6	MI MERCADO POPULAR
194	TARAZONAS & ASOCIADOS SAS	901035305-0	MI MERCADO POPULAR
195	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TRANSFORMANDO EL CAMPO	901858790-1	MI MERCADO POPULAR
196	ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDOS PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL VEREDA LA PANCHA	900691471-4	MI MERCADO POPULAR
197	ASOCIACIÓN CAMPESINA FRUTOS DE PAZ	901647567-1	MI MERCADO POPULAR
198	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL EMPRESARIAL ECOETNOTURISMO AGROPECUARIO AGROINDUSTRIA	901059821-1	MI MERCADO POPULAR
199	JAIME ALBERTO DUSSAN BARRERO	9738033-4	MI MERCADO POPULAR
200	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL ALTO SINU	901672515-2	MI MERCADO POPULAR
201	FUNDACIÓN CREANDO OPORTUNIDADES	901343177-5	MI MERCADO POPULAR
202	LM CORE GROUP ZOMAC	901557863-9	MI MERCADO POPULAR
203	COOPERATIVA MULTIACTIVA CYC	901475370-7	MI MERCADO POPULAR
204	CHOCOLATE ARTESANAL MAGIA SAS	901500714-4	MI MERCADO POPULAR
205	ALIMENPROC SAS	900145701-2	MI MERCADO POPULAR
206	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL REASENTIMIENTO DE SAN RAFAEL	900994469-1	MI MERCADO POPULAR
207	OLGA RINCON	23764841	MI MERCADO POPULAR
208	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS VEREDAS CASCAJAL BAJO SILVANIA Y EL PINAL	900611317-6	MI MERCADO POPULAR
209	ASOCIACIÓN AGRICOLA BANANERA DE CAJAMARCA	901867463-6	MI MERCADO POPULAR
210	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y PESCADORES ARTESANALES-ASOPAJOMA	901944647-4	MI MERCADO POPULAR
211	ASOCIACIÓN MUTUAL MMA KATOULUU	901685555-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 13

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>212</b>	MARTHA ESTHER ARANGO ANDRADE	30689229	MI MERCADO POPULAR
<b>213</b>	MAMA PIA SAS	900813463-0	MI MERCADO POPULAR
<b>214</b>	FUNDACIÓN SOCIAL JESUS CAMINO VERDAD Y VIDA	900922784-7	MI MERCADO POPULAR
<b>215</b>	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA 16 DE JULIO	901076123-2	MI MERCADO POPULAR
<b>216</b>	MILTON QUIGUANAS PILLIMUE	1062307557	MI MERCADO POPULAR
<b>217</b>	JAIVER ARMANDO PAJAJAY MUNOZ	1089076399-4	MI MERCADO POPULAR
<b>218</b>	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO TURISTICO Y AMBIENTAL DE UBALA CUNDINAMARCA	900343403-1	MI MERCADO POPULAR
<b>219</b>	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CARIBE - ASOENDICA	901545670-2	MI MERCADO POPULAR
<b>220</b>	LUIS ARIEL CAICEDO MEJIA	14239175-1	MI MERCADO POPULAR
<b>221</b>	ASOCIACIÓN AGROCAMPESTRE ECOLOGICA Y TURISTICA DE DAMAS DEL NARE	901831211-1	MI MERCADO POPULAR
<b>222</b>	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y CAMPESINOS DEL ALTO SINU TIERRALTA CÓRDOBA	901692038-6	MI MERCADO POPULAR
<b>223</b>	ANYELUZS CREPES	1077146296-1	MI MERCADO POPULAR
<b>224</b>	ASOCIACIÓN RAICES DEL CAMPO	901936850-1	MI MERCADO POPULAR
<b>225</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIA ASOAGROVIVO	901766273-1	MI MERCADO POPULAR
<b>226</b>	BH PROYECTOS	39727256-1	MI MERCADO POPULAR
<b>227</b>	JORGE ENRIQUE COMBITA GALINDO	19268644-3	MI MERCADO POPULAR
<b>228</b>	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LURUACO	900960346-6	MI MERCADO POPULAR
<b>229</b>	ASOCIACIÓN DPTAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL META	900959669-8	MI MERCADO POPULAR
<b>230</b>	ECOEDISON SAS	901913270-9	MI MERCADO POPULAR
<b>231</b>	ASOCIACIÓN GREMIAL AGROPECUARIA AMBIENTALISTA DE COLOMBIA	901728352-1	MI MERCADO POPULAR
<b>232</b>	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS NACIONAL PRIMARIA POR LA PAZ VICTIMAS INDIGENAS DEL CONFLICTO	901752851-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 14

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

233	ASOCIACIÓN CAMPESINA HUMANA - ASORAICES CHINU	901674654-7	MI MERCADO POPULAR
234	ANDREA ARANGO RAMÍREZ	1116262418	MI MERCADO POPULAR
235	EYER ALVEIRO ROSERO	94467753-4	MI MERCADO POPULAR
236	BUFALATE SINU	1067844628-1	MI MERCADO POPULAR
237	ASOCIACION DE MUJERES AGROPECUARIAS Y PRODUCTORAS DEL CAMPO	901775782-5	MI MERCADO POPULAR
238	CORPORACIÓN FUERZA DE PAZ	809012766-1	MI MERCADO POPULAR
239	MARTHA MILENA GRIJALBA	65703290-1	MI MERCADO POPULAR
240	JORGE ALONSO HENAO NARANJO	98501110-9	MI MERCADO POPULAR
241	ALFONSO MONTOYA	79751153-1	MI MERCADO POPULAR
242	BERRYLANDIA	52935011-1	MI MERCADO POPULAR
243	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS Y AGRO EMPRESARIAS DE TIERRALTA CORDOBA	901694841-3	MI MERCADO POPULAR
244	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CAÑO VIEJO	8120068291-1	MI MERCADO POPULAR
245	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA APARTADA DE VALENCIA	901708306-7	MI MERCADO POPULAR
246	ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE VICTIMAS AFRODESCENDIENTES	901493888-6	MI MERCADO POPULAR
247	ASOCIACIÓN PASOS FIRMES	901649461-7	MI MERCADO POPULAR
248	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL CAMPO -ASOCAMPS	901888419-1	MI MERCADO POPULAR
249	ASOCIACIÓN DE CARROMULEROS Y CAMPESINOS DE CARTAGENA	901690289-9	MI MERCADO POPULAR
250	DEL MONTE	1121923813-2	MI MERCADO POPULAR
251	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS Y ARTESANAS DE CERRITO-ASOMUARCE	900059560-2	MI MERCADO POPULAR
252	ASOCIACIÓN PARA EL FUTURO AGROPECUARIO CAMPESINO	900755579-7	MI MERCADO POPULAR
253	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DE TIERRALTA - CORDOBA SIGLAS AMCETC	901806157-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 15

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

254	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO FRIO - ASORIOFRIO	800250632-9	MI MERCADO POPULAR
255	PASTELESCON AMOR-ARTE PASTERIA SAS	901814396-3	MI MERCADO POPULAR
256	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL BAJO - ASOPROBAJO	901172793-8	MI MERCADO POPULAR
257	ASOCIACIÓN BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO DEL MAGDALENA CENTRO	901741066-3	MI MERCADO POPULAR
258	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS AFROCOLOMBIANAS INDIGENAS -ASOCAIN	901837948-8	MI MERCADO POPULAR
259	DISTRIBUCIONES EMCAJU SAS	901464057-9	MI MERCADO POPULAR
260	DORA LUCIA YALANDA	25691394-1	MI MERCADO POPULAR
261	ASOCIACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS CON VISIÓN SOCIAL BUENAVISTA ASOAGROBUENAVISTA	900616814-8	MI MERCADO POPULAR
262	ASOCIACIÓN CAMPESINA AFRODESCENDIENTE Y MUJERES EMPRENDEDORAS DE PUEBLO NUEVO TIERRALTA CORDOBA -ASCAMEP	901776085-4	MI MERCADO POPULAR
263	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE LAS CEIBITAS	901678370-9	MI MERCADO POPULAR
264	VALLIETY CO	1065616779	MI MERCADO POPULAR
265	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE DISCIPLINA	900438623-4	MI MERCADO POPULAR
266	FEDERACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE CAMPESINOS DEL HUILA FEDACH	901840717-4	MI MERCADO POPULAR
267	MARIA FERNANDA SIERRA CAPATAZ	1082968457-6	MI MERCADO POPULAR
268	NIDYA MARLENE SUAREZ COTE	1094662169	MI MERCADO POPULAR
269	PRONACELA	900658158-4	MI MERCADO POPULAR
270	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA HEROES DE MARGARITA 06	901836319-0	MI MERCADO POPULAR
271	FUNDACIÓN ATUKA	901411038-1	MI MERCADO POPULAR
272	ASOMUTRAL (ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS POR EL PROGRESO ALPUJARENO)	809011354-4	MI MERCADO POPULAR
273	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y DIVERSIDADES EN EL EMPRENDIMIENTO Y LA PAZ DE CORDOBA	901484329-2	MI MERCADO POPULAR
274	EXPORTACION JOB	9001281645-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 16

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

275	ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA PRODUCIR Y PROSPERAR	901854866-4	MI MERCADO POPULAR
276	GRANJA INTEGRAL AGROPECUARIA VILLA MELISA	78732224-8	MI MERCADO POPULAR
277	SANTA MARIA ROJO SAS	901703958-6	MI MERCADO POPULAR
278	MANA ALIMENTOS SAS	901660793-1	MI MERCADO POPULAR
279	ASOCIACIÓN ÉTNICA PARA EL DESARROLLO LA PRODUCTIVIDAD LA CULTURA Y LA EDUCACION DEL CABILDO INDÍGENA AMOYA	901490362-0	MI MERCADO POPULAR
280	PROVEEAGRO	901812199-1	MI MERCADO POPULAR
281	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA HUMANA COOMAH	901799278-8	MI MERCADO POPULAR
282	EDGAR ORLANDO RICAURTE DIAZ	4280234-1	MI MERCADO POPULAR
283	FUNDACIÓN ESCALANDO A PLENITUD	824002876-3	MI MERCADO POPULAR
284	CHIPIPOLLO	1067711090-1	MI MERCADO POPULAR
285	LUIS ENRIQUE MONTOYA RODRIGUEZ	1143846321	MI MERCADO POPULAR
286	ASOCIACIÓN CUNICOLA SEÑOR CONEJO	901290959-9	MI MERCADO POPULAR
287	FRESAS Y MORAS LA VICTORIA SAS	901353859-2	MI MERCADO POPULAR
288	FUNDACIÓN AMIGOS SINCEROS	900492230-2	MI MERCADO POPULAR
289	FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO ZONA NORTE BOLIVAR	901754761-0	MI MERCADO POPULAR
290	MIGUEL ANGEL PIÑEROS PIÑEROS	1051336085-5	MI MERCADO POPULAR
291	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA BIORGANICA ASABIO	900732422-0	MI MERCADO POPULAR
292	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS FRUTAS Y PLANTAS AROMATICAS DEL MUNICIPIO DE CERETE - HORTYF	900575241-0	MI MERCADO POPULAR
293	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGRICULTORES DEL ALTO SAN JORGE	901769917-8	MI MERCADO POPULAR
294	ASPAPUY (ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES Y PISCICOLAS DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA DE YANEZ)	901076333-2	MI MERCADO POPULAR
295	ASOCAMPRO (ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE COLOMBIA)	901830723-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 17

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

296	CAFE DON TOMAS	1022358139-3	MI MERCADO POPULAR
297	ASOCIACIÓN DE MUJERES MANOS AMIGAS	90166988-3	MI MERCADO POPULAR
298	ASOCIACIÓN DIVERSA DE LOS MONTES DE MARIA	901757992-9	MI MERCADO POPULAR
299	JUAN CARLOS CUERO SOLIS	1061759980-4	MI MERCADO POPULAR
300	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES NUEV LIDERAZGO DE AGUAZUL	900620610-8	MI MERCADO POPULAR
301	ESPERANZA CAMPESINA A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y EN CONTRA DEL HAMBRE	901660758-3	MI MERCADO POPULAR
302	EMDLA CHIE- GIOVANNI SERRANO TRUJILLO	79836891-1	MI MERCADO POPULAR
303	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES AFRO DEL PACIFICO	901760362-3	MI MERCADO POPULAR
304	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL VALLE	901474269-6	MI MERCADO POPULAR
305	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS BANANERAS DEL MAGDALENA	900564749-2	MI MERCADO POPULAR
306	ASOCIACION AGRICOLA AMBIENTAL MINERO ENERGETICA DEL SAN JORGE	900994392-1	MI MERCADO POPULAR
307	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA DE COLOMBIA	820004779-1	MI MERCADO POPULAR
308	QUINUA DE LOS ANDES	1040032337	MI MERCADO POPULAR
309	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO LA PLAYA NUESTRAS RAICES	901811284-3	MI MERCADO POPULAR
310	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DE NECOCLI	900125176-1	MI MERCADO POPULAR
311	ASOCIACIÓN DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA ASOPROAGRO	900564670-1	MI MERCADO POPULAR
312	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL CENTRO DEL VALLE	900399568-9	MI MERCADO POPULAR
313	JESSIKA NATHALIA ROA GAMBOA	1098695629-1	MI MERCADO POPULAR
314	VILLA LEONES	49771505-3	MI MERCADO POPULAR
315	CLAUDIO ANTONIO ROJO ALVAREZ	1017157274	MI MERCADO POPULAR
316	LEIDY RUEDA BELTRAN	1095837393	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 18

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

317	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PORCICULTORES AGROINDUSTRIALES DE AYAPEL	901708850-2	MI MERCADO POPULAR
318	ASOCIACIÓN FRUITS SAN LUIS	901321320-6	MI MERCADO POPULAR
319	ERIKA YULIETH MOLINA SONERTH	26202558	MI MERCADO POPULAR
320	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER	900573384-6	MI MERCADO POPULAR
321	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA ASOTANU	901597869-3	MI MERCADO POPULAR
322	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR	901207311-4	MI MERCADO POPULAR
323	ASOCIACIÓN CAMPESINA SOLIDARIA DEL MUNICIPIO DE FONSECA	825003591-8	MI MERCADO POPULAR
324	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES CAMPESINAS DE ALBANIA ASOMUCAAL	900856550-8	MI MERCADO POPULAR
325	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS RURALES ÉTNICAS DEL CORREGIMIENTO DEL CHICHO	901558583-6	MI MERCADO POPULAR
326	CORPORACION PARA EL SERVICIO EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE LA REGION SIRUEN	901675124-1	MI MERCADO POPULAR
327	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE RINCON DE LAS FLORES PARA EL DESARROLLO DE COROZAL	901226912-1	MI MERCADO POPULAR
328	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES CAMPESINAS POR LA PAZ DE SAMPUES	901934380-0	MI MERCADO POPULAR
329	ASOCIACIÓN JOVENES PROCESADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS LA UNION	901464862-1	MI MERCADO POPULAR
330	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACION DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUCRE KUSUTO	800253928-7	MI MERCADO POPULAR
331	ASOCIACIÓN PARA LA VIDA DIGNA Y SOLIDARIA DE LA SABANA	823005134-7	MI MERCADO POPULAR
332	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE	900785968-7	MI MERCADO POPULAR
333	FUNDACIÓN JESUSJESUS CON AMOR	900458776-8	MI MERCADO POPULAR
334	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BELALCAZAR	900487536-0	MI MERCADO POPULAR
335	AGROSOLIDARIA LIMONCITO FONDAS	900371721-8	MI MERCADO POPULAR
336	NUBIA XIOMARA ROZO ROZO	1005077978	MI MERCADO POPULAR
337	JORGE IVAN PERALTA ROMERO	1105611126	MI MERCADO POPULAR

**RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 19**

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>338</b>	LECHONERIA CHIRCAL	1006476311-1	MI MERCADO POPULAR
<b>339</b>	CENTRO DE ARROCES SAS	900879625	MI MERCADO POPULAR
<b>340</b>	COGRODISTRITOS	901397424-1	MI MERCADO POPULAR
<b>341</b>	GRANJA LA MARRANERA	64560029-8	MI MERCADO POPULAR
<b>342</b>	LACTEOS LA PEREIRANA SAS	901453115-0	MI MERCADO POPULAR
<b>343</b>	ASOCIACIÓN AGRARIA BONGA MELLA	901671336-6	MI MERCADO POPULAR
<b>344</b>	ASOCAMARTI	901660089-4	MI MERCADO POPULAR
<b>345</b>	ASPROVICORT	901574245-9	MI MERCADO POPULAR
<b>346</b>	ASOCACION AGRARIA PELAYITO DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO	901667443-0	MI MERCADO POPULAR
<b>347</b>	ASOCIACIÓN AGRARIA DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE SAN PEALYO	901667438-3	MI MERCADO POPULAR
<b>348</b>	ASOCIACIÓN MUJERES VULNERABLES EMPRENDEDORAS DEL SINU MUNICIPIO DE SAN PELAYO	901667564-3	MI MERCADO POPULAR
<b>349</b>	ASOCIACIÓN DE LOS MERCADOS COMUNITARIOS CAMPESINOS DE VALLEDUPAR - APROMECCV	800070980-4	MI MERCADO POPULAR
<b>350</b>	FEDEPROCAP	901158486-3	MI MERCADO POPULAR
<b>351</b>	COMSEMAR SAS	830111475-2	MI MERCADO POPULAR
<b>352</b>	ARROCERRA AGROCOLOMBIA LR	901820491-1	MI MERCADO POPULAR
<b>353</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA AGRICOLA DEL CARIBE	901937372-5	MI MERCADO POPULAR
<b>354</b>	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	901098361-3	MI MERCADO POPULAR
<b>355</b>	SUMINISTROS Y LOGISTICAS DEL CARIBE SAS	901282887-7	MI MERCADO POPULAR
<b>356</b>	ANDRES KOPPEL RINCON	80927795-7	MI MERCADO POPULAR
<b>357</b>	ELIS MAGALY ESQUIVEL FERNANDEZ	27737550	MI MERCADO POPULAR
<b>358</b>	AGROINDUSTRIA FIQUITIVA PENA SAS	901456688-2	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 20

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

359	ASOCIACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES VÍCTIMAS DEL TOLIMA	901844268-7	MI MERCADO POPULAR
360	AGROSUMAZ	901696659-8	MI MERCADO POPULAR
361	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN Y OTRAS FRUTAS DE CORDOBA Y SUCRE	900246930-6	MI MERCADO POPULAR
362	ASOBANAPARE	901521128-8	MI MERCADO POPULAR
363	URIEL AREVALO	13991400	MI MERCADO POPULAR
364	DELASCAR SILVA LOTERO	2631757-1	MI MERCADO POPULAR
365	ASOCIACIÓN DE CULTIVOS CAMPESINOS	901810696-1	MI MERCADO POPULAR
366	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA	806013024-7	MI MERCADO POPULAR
367	TRANSFORMACIÓN DE CACAO	1124849135-1	MI MERCADO POPULAR
368	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PANELEROS ASOPANELA CAPARRAPI	901722723-3	MI MERCADO POPULAR
369	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS Y COMERCIALIZADORES	901721291-9	MI MERCADO POPULAR
370	LEIDY LORENA DIAZ	1110452071	MI MERCADO POPULAR
371	ASOCIACIÓN DE MUJERES RENOVADORAS DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - SUPERATE	900933864-5	MI MERCADO POPULAR
372	PROYECTED	1067713153-3	MI MERCADO POPULAR
373	ASOCIACIÓN ÉTNICA POR EL TEJIDO SOCIAL DE LOS AFROS	901164768-1	MI MERCADO POPULAR
374	CAFE LA ESPERANZA	1110527366-1	MI MERCADO POPULAR
375	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VILLAHERMOSA PRODUCTORAS AGRINDUSTRIALES CON SENTIDO SOCIAL	901031453-4	MI MERCADO POPULAR
376	NESTOREDUARDO	79598762	MI MERCADO POPULAR
377	AVICER BERASTEGUI	1065012606-2	MI MERCADO POPULAR
378	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS Y GANADERA DEL CORREGIMIENTO DE LA MOLINA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	901793763-1	MI MERCADO POPULAR
379	INVERCLO SAS	900517551-1	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 21

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

380	Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar o copiar de nuevo.	901765268-8	MI MERCADO POPULAR
381	CORPORACION PROGRESISTA DEL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL - CORPOFODEM	901713301-0	MI MERCADO POPULAR
382	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL	900945796-5	MI MERCADO POPULAR
383	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE CHOCHO	900050694-1	MI MERCADO POPULAR
384	ASESORÍAS Y CAPACITACIONES MASISO SAS	901492181-3	MI MERCADO POPULAR
385	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO DE BERASTEGUI	901694842-0	MI MERCADO POPULAR
386	ASOCIACIÓN RAICES ANZOATEGUNAS	901534443-1	MI MERCADO POPULAR
387	ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS CORREGIMIENTO LAS PALMAS MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	901707073-1	MI MERCADO POPULAR
388	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS POR LA PAZ CHOCHO	901678644-1	MI MERCADO POPULAR
389	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL CERRITO DE LA PALMA	901720526-1	MI MERCADO POPULAR
390	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA GUAJIRA	901726307	MI MERCADO POPULAR
391	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE LOS LIMONES	901704179-1	MI MERCADO POPULAR
392	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA APROLECHO	900190963-6	MI MERCADO POPULAR
393	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS LAS GUAMAS	901821063-5	MI MERCADO POPULAR
394	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS CHUPUNDUM	901788046-9	MI MERCADO POPULAR
395	ALIMENTOS YUCA NUTRICION SAS	901814082-6	MI MERCADO POPULAR
396	CARNICERIA EL PUNTO Y COMA	1067884676-6	MI MERCADO POPULAR
397	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VLOR	901890229-5	MI MERCADO POPULAR
398	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA GRANJA FILANDIA	901719471-1	MI MERCADO POPULAR
399	DIGNO LEGADO 2023	1061698389-8	MI MERCADO POPULAR
400	KATIUSCA D PEDROZO DE LEON	53907374-6	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 22

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

401	ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL LA MONTANITA	900346572-1	MI MERCADO POPULAR
402	AMARLE	900852438-2	MI MERCADO POPULAR
403	FUNDACIÓN NUEVA VIDA	900715578-9	MI MERCADO POPULAR
404	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA FUNCOES	901508246-5	MI MERCADO POPULAR
405	CARNES LUCHO	18223659-6	MI MERCADO POPULAR
406	CENTRO DE INNOVACION RURAL	901706254-3	MI MERCADO POPULAR
407	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS DEL CAMPO (ASOPRODALCA)	900211197-2	MI MERCADO POPULAR
408	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC	860066-7	MI MERCADO POPULAR
409	ASOCIACIÓN SEVICAMPO SEVILLA	901116393-3	MI MERCADO POPULAR
410	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES COMUNITARIOS DEL VALLE DEL CAUCA	901835449-5	MI MERCADO POPULAR
411	ROBINSON ARAQUE CAMPO	16938079-6	MI MERCADO POPULAR
412	HECTOR ALED GONZALEZ MARTINEZ	93287972	MI MERCADO POPULAR
413	ASOCOMPRO (ASOCIACION DE PRODUCTORES COMPROMETIDOS)	901104932-5	MI MERCADO POPULAR
414	FUNDACIÓN NUESTRAS HUELLAS DCD	901508247-2	MI MERCADO POPULAR
415	CHOCOLATERÍA LA LOMITA SAS	901793470-9	MI MERCADO POPULAR
416	HECTOR PINEROS	2991007-1	MI MERCADO POPULAR
417	CAFÉ DEL BALCON DON ROJAS	52267616-2	MI MERCADO POPULAR
418	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CHIVOLO MAGDALENA	900569521-3	MI MERCADO POPULAR
419	ASOCIACIÓN AGROGUAMO BUEN FUTURO	901061097-3	MI MERCADO POPULAR
420	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FINCAS DEL VALLE	901917592-3	MI MERCADO POPULAR
421	PROALIMENTOS GERMINAR SAS	901249815-4	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 23

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

422	COMITÉ ORGANIZADOR DE NEGRITUDES Y AFRODESCENDIENTES DE SAN DIEGO CESAR	901107158-4	MI MERCADO POPULAR
423	AGROINPA AMAZONICA SAS ZOMAC BIC	901633887-0	MI MERCADO POPULAR
424	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PAPAYA Y PRODUCTOS HORTIFRUTICOLA DE TIERRALTA	900979319-0	MI MERCADO POPULAR
425	INVERSIONES NATURALEZA DEL CAMPO S A S	900216559-8	MI MERCADO POPULAR
426	ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS Y AGRICULTORES DEL RETIRO DE LOS INDIOS ASOCUCRI	901416564-7	MI MERCADO POPULAR
427	ANASUR-ASOCIACIÓN NACIONAL DE SURGIMIENTO URBANO Y RURAL DE EMPRENEDORES	809010194-8	MI MERCADO POPULAR
428	EL PORVENIR FERTIORGANICO MINERAL SAS	901752648-7	MI MERCADO POPULAR
429	ASOCIACIÓN AGRICOLA LA GLORIA DE SION	901648585-7	MI MERCADO POPULAR
430	ASOCIACIÓN CAMPESINA LA FORTALEZA	901734727-4	MI MERCADO POPULAR
431	ASOCIACIÓN CAMPESINA LAS CAZUELAS	901876571-1	MI MERCADO POPULAR
432	ASOCIACION AGROPECUARIA VIVIMOS DEL CAMPO	901878790-7	MI MERCADO POPULAR
433	COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN AGROECOLÓGICA CAMPESINA DEL GUAVIARE	901130468-9	MI MERCADO POPULAR
434	BOREAL FOOD SAS	901577448-0	MI MERCADO POPULAR
435	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE MUJERES EMPRENEDORAS DE MONTELIBANO	901912787-1	MI MERCADO POPULAR
436	ASOCIACIÓN DE SEMBRADORES DEL MAGDALENA JJ	901816092-9	MI MERCADO POPULAR
437	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	812003273-3	MI MERCADO POPULAR
438	RED PISCICOLA DEL SAN JORGE	901515275-8	MI MERCADO POPULAR
439	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS	901332447-1	MI MERCADO POPULAR
440	ASOPROELGAR	901779047-8	MI MERCADO POPULAR
441	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ARTESANAL DE DORADA	812007474-5	MI MERCADO POPULAR
442	LUIS GUILLERMO MOLINA	80003991-1	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 24

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

443	PROVEEDORES LA BENDICIÓN	901831758-8	MI MERCADO POPULAR
444	ASOCIACIÓN DE JOVENES PRODUCTORES DEL SINU	901917585-1	MI MERCADO POPULAR
445	LEIDER MIGUEL BURBANO CALVO	76326853	MI MERCADO POPULAR
446	NANCY CASTANEDA	52725172-1	MI MERCADO POPULAR
447	FUNDACIÓN POR UNA VALENCIA EN PAZ Y LA REIVINDICACION DE LOS MENOS FAVORECIDOS	901095394-2	MI MERCADO POPULAR
448	PALMIRA Y CIA SAS	830502021-0	MI MERCADO POPULAR
449	ASOCIACIÓN CAMPESINOS VICTIMAS DE MONTEVIDEO	901504838-7	MI MERCADO POPULAR
450	GRISALES SUMINISTROS Y DISTRIBUCIONES	93061647-4	MI MERCADO POPULAR
451	CORPORACION VERTICE INNOVACION PEDAGOGICA PARA LA PRODUCCION Y EL DESARROLLO PARTICIPATIVO	900058701-1	MI MERCADO POPULAR
452	GARCIA&LOPEZ SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901904423-0	MI MERCADO POPULAR
453	YAMID ELIAS USTA CHICA	1067877340-8	MI MERCADO POPULAR
454	CÁRNICOS EL HATO SAS	900533674-6	MI MERCADO POPULAR
455	LILIANA MARGARITA DURANGO PITALUA	25876039-7	MI MERCADO POPULAR
456	JOAQUIN ALFONSO BARRETO	19262200-1	MI MERCADO POPULAR
457	CAFE CAMPESINO EXPRESS	80321868-4	MI MERCADO POPULAR
458	ASOCIACIÓN INDIGENA LA CANASTA TSAPERAP	901920426-1	MI MERCADO POPULAR
459	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y DE MIEL LA FORTALEZA	900535885-2	MI MERCADO POPULAR
460	COMESTIBLES HUMBERTF	14810090-1	MI MERCADO POPULAR
461	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA	901497008-1	MI MERCADO POPULAR
462	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ESPERANZA VERDE	901084405-8	MI MERCADO POPULAR
463	PRODUCTOS LA UNION LACTEOS SAS	901813535-6	MI MERCADO POPULAR

**RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 25**

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>464</b>	DNATURALGROUPSAS	901731065-3	MI MERCADO POPULAR
<b>465</b>	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS IMPULSANDO PROGRESO	901949251-4	MI MERCADO POPULAR
<b>466</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CAFICULTORES DE GUTIERREZ	901871785-8	MI MERCADO POPULAR
<b>467</b>	GRUPO ASOCIATIVO CACAO PURO NM	901189508-1	MI MERCADO POPULAR
<b>468</b>	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES CREANDO OPORTUNIDADES -	901948961-0	MI MERCADO POPULAR
<b>469</b>	FEDERACION BALUARTE VALLE DEL CAUCA	901780476-6	MI MERCADO POPULAR
<b>470</b>	ARROZ ASOCLARA	30060668-8	MI MERCADO POPULAR
<b>471</b>	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MAR CARIBE - ASAMAR	901197612-1	MI MERCADO POPULAR
<b>472</b>	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGRICOLAS DE COLOMBIA SIGLA AGROPROCEDURE	800180537-6	MI MERCADO POPULAR
<b>473</b>	SAI FARMERS ASSOCIATION	901541445-3	MI MERCADO POPULAR
<b>474</b>	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA	901945463-0	MI MERCADO POPULAR
<b>475</b>	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS DE COLOMBIA	901725433-6	MI MERCADO POPULAR
<b>476</b>	ECO SIBAR SAS ZOMAC	901102026-8	MI MERCADO POPULAR
<b>477</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA FUTURO 2	805028560-5	MI MERCADO POPULAR
<b>478</b>	ASOFRISAGUT	832011016-3	MI MERCADO POPULAR
<b>479</b>	ASOCIACIÓN FINCA ECOTURISTICA LA PIZARRA	901329038-1	MI MERCADO POPULAR
<b>480</b>	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMILLAS DEL FUTURO	901307435-8	MI MERCADO POPULAR
<b>481</b>	INVERSIONES HUVIJE SAS	901839014-3	MI MERCADO POPULAR
<b>482</b>	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA CAMPESINA DE ALMEIDAS ASOCALME	901846049-1	MI MERCADO POPULAR
<b>483</b>	SOLFIRIA GARAY	28955758	MI MERCADO POPULAR
<b>484</b>	AGROVICAMP - AGROINDUSTRIA EL CAMPO	23139473-2	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 26

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

485	RESGUARDO INDIGENA CANIME	900429060-1	MI MERCADO POPULAR
486	RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS	900321584-1	MI MERCADO POPULAR
487	CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN	901788315-5	MI MERCADO POPULAR
488	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS EMMANUEL	901939922-5	MI MERCADO POPULAR
489	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DEL SUR DEL VALLE DEL CAUCA POR LA PAZ	901172745-4	MI MERCADO POPULAR
490	ANUCLAPALMA	901841299-1	MI MERCADO POPULAR
491	ASOCIACIÓN DE MUJERES BALUARTES DE CHIBOLO MAGDALENA	901826651-9	MI MERCADO POPULAR
492	ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES INNOVADORES Y PRODUCTORES DEL CAMPO	901487528-5	MI MERCADO POPULAR
493	ORGANIZACION ETNICA MULTICULTURAL BOABAB	901942201-4	MI MERCADO POPULAR
494	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE TORO	901411383-8	MI MERCADO POPULAR
495	ASOCAMVIC	901837463-8	MI MERCADO POPULAR
496	ASOCIACIÓN PRODUCTORA AGRICOLA PECUARIA Y FORESTAL DEL MACIZO COLOMBIANO	901449756-6	MI MERCADO POPULAR
497	ACHIRAS TRADICIÓN	900751041-9	MI MERCADO POPULAR
498	ACAMPROSAN	901707269-8	MI MERCADO POPULAR
499	ASPROAGRO	900200669-1	MI MERCADO POPULAR
500	ASOCIACIÓN DE BANANICULTORES Y PLATANICULTORES DEL MUNICIPIO DE PIJAO	900049031-5	MI MERCADO POPULAR
501	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SIN TIERRA DE ZAPAYAN MAGDALENA	900807188-5	MI MERCADO POPULAR
502	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DEL MUNICIPIO ARROYOHONDO	901693349-6	MI MERCADO POPULAR
503	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN JAIME PALMITOS	900334090-1	MI MERCADO POPULAR
504	FUNDACIÓN DE VOLUNTARIOS PCP	901278202-3	MI MERCADO POPULAR
505	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA	901298869-0	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 27

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

506	JAIRO OLMEDO FERNANDEZ HURTADO	10721184-4	MI MERCADO POPULAR
507	MICELANEA PAULA CAROL	93419397-7	MI MERCADO POPULAR
508	SANTIAGO SANCHEZ MONSALVE	1094896847-9	MI MERCADO POPULAR
509	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y VERDURAS DE UNE - ASOSUPERFRUVERUNE	900738215-1	MI MERCADO POPULAR
510	MAICHI SAS	901581991-4	MI MERCADO POPULAR
511	ACUICOLA JACARANDA SAS	901821883-8	MI MERCADO POPULAR
512	JOSE ABDON	6007868	MI MERCADO POPULAR
513	FUNDACIÓN MARIA CAMILA VILLAR	901045696-8	MI MERCADO POPULAR
514	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA LA ESPERANZA	901647767-6	MI MERCADO POPULAR
515	CAFE TRADICION DE LOS ABUELOS	46682653-2	MI MERCADO POPULAR
516	ASOCIACIÓN MUJERES LUCHADORAS POR SAN ISIDRO	901655061-9	MI MERCADO POPULAR
517	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL TORITO	900619943-3	MI MERCADO POPULAR
518	ASOPROFRUEXP	901486895-5	MI MERCADO POPULAR
519	ASOCIACIÓN CAMPESINA TOROSENTAO	900766477-1	MI MERCADO POPULAR
520	YANETH ANGELICA ESCOBAR	31536910	MI MERCADO POPULAR
521	YAMILETH LISETH CALAMBAS CANTERO	1003418481-7	MI MERCADO POPULAR
522	FABIAN ANDRES MORALES TENEBUEL	1064440370-1	MI MERCADO POPULAR
523	FEDERACION BALUARTES CAMPESINOS MAGDALENA COLOMBIA	901806708-4	MI MERCADO POPULAR
524	COMITE CAMPESINO DESPLAZADOS CANAN	900363538-2	MI MERCADO POPULAR
525	HAROLD NARVAEZ MOSQUERA	16865121-1	MI MERCADO POPULAR
526	AGROPUEBLOS	1007785243-8	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 28

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

527	HENRY GEMBUEL ORTEGA	4729740-6	MI MERCADO POPULAR
528	FRUTAS Y VERDURAS GOSEN	1116258662-1	MI MERCADO POPULAR
529	ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AGROPECUARIA SEMILLAS DE LIBERTAD	901767842-5	MI MERCADO POPULAR
530	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS AGROPECUARIAS CAMPESINAS AFAC	900168088-4	MI MERCADO POPULAR
531	LA CANASTA TSAPERAP SAS	901447352-5	MI MERCADO POPULAR
532	CAFÉ GAUNZANO	1049794602-1	MI MERCADO POPULAR
533	FUNDACIÓN COLOMBIANA INTEGRAL PARA LA VIDA	901510298-4	MI MERCADO POPULAR
534	ALIMENTOS ARKA SAS	901176953-8	MI MERCADO POPULAR
535	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA MESA	900910091-1	MI MERCADO POPULAR
536	PRODUCTOS APICOLAS FLORA REAL	700089902	MI MERCADO POPULAR
537	LAURA NATALIA CASALLAS OLIVERO	1006129963	MI MERCADO POPULAR
538	AURORA YANETH PENA CASTILLO	28551975	MI MERCADO POPULAR
539	FUNDACIÓNELTALLERDELMAESTRO	805029013-2	MI MERCADO POPULAR
540	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CAPARRAPI ANUC	901638808-1	MI MERCADO POPULAR
541	ASOCIACIÓN DE PANELEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER- PULVIPANELA	901522380-2	MI MERCADO POPULAR
542	HUEVOS DEL CANASTO SAS	901830647-4	MI MERCADO POPULAR
543	LUCY ADRIANA PARADA ESPITIA	51980533-3	MI MERCADO POPULAR
544	FUNDACIÓN SOMOS BUENA GENTE	901765256-1	MI MERCADO POPULAR
545	LÁCTEOS GAMEL	900678747-8	MI MERCADO POPULAR
546	ASOPROAGUACTEROS QUIPILE	901660677-5	MI MERCADO POPULAR
547	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RICAFRUIT	13954984-9	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 29

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

548	ASOCIACIÓN DE MUJERES PERSEVERANTES	901333524-5	MI MERCADO POPULAR
549	ASOCIACIÓN AMBIENTAL COLOMBIA VERDE Y SOSTENIBLE	900859279-1	MI MERCADO POPULAR
550	ASOCIACION DE CAMPESINOS PORSICULTORES AGROINDUSTRIALES DE AYAPEL	91708850-2	MI MERCADO POPULAR
551	YIHANNA SOFIA COSTA ARANDA -YSCA	1003275730	MI MERCADO POPULAR
552	CESAR AUGUSTO OVIEDO	11323272	MI MERCADO POPULAR
553	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL BRILLANTE PIRU	900221643-9	MI MERCADO POPULAR
554	CAFÉ AL PILON ARTESANAL	1105611840-4	MI MERCADO POPULAR
555	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS INDIGENAS Y NEGRAS DEL MAGDALENA	901003099-0	MI MERCADO POPULAR
556	CRECE CAMPO SAS	901827203-7	MI MERCADO POPULAR
557	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CORDOBA	812006093-8	MI MERCADO POPULAR
558	ASOCIACIÓN DE ARRACACHEROS DE CAJAMARCA Y ANAIME ASOARRACACHOS	900997622-4	MI MERCADO POPULAR
559	CAPRODE	819006938-1	MI MERCADO POPULAR
560	EL CAFE DE ORO SAS	901801407-1	MI MERCADO POPULAR
561	BRISAS DEL MERMEJAL	1061793415-8	MI MERCADO POPULAR
562	ASOCIACIÓN FRUTAS TROPICALES DEL MAGDALENA	901718538-1	MI MERCADO POPULAR
563	LAREPAS	14796435-7	MI MERCADO POPULAR
564	ASOCIACIÓN CAMPESINA PERLA DEL SUR	901187819-6	MI MERCADO POPULAR
565	ASOCIACIÓN CAMPESINA POR MIS DERECHOS	901071618-3	MI MERCADO POPULAR
566	SETAS DEL VALLE SAS	901819652-7	MI MERCADO POPULAR
567	ASOCIACIÓN DE PEQUENOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON-ASOPROAMUCASAN	17902371-6	MI MERCADO POPULAR
568	LÁCTEOS DE LA GUAJIRA	40923839	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 30

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

569	CABILDO MAYOR INDIGENA DE MUTATA	811019041-8	MI MERCADO POPULAR
570	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS LOMA DEL GUAYABO	901341841-9	MI MERCADO POPULAR
571	COMUNIDAD INDIGENA MONTECRISTO	901853029-1	MI MERCADO POPULAR
572	SUMINISTROS Y SERVICIOS MYM	1120571393-5	MI MERCADO POPULAR
573	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES UNIDOS POR VALENCIA	900646511-1	MI MERCADO POPULAR
574	DISTRIPOLLO DANY GUAVIARE SAS	901744780-8	MI MERCADO POPULAR
575	COMUNIDAD DE CAMPO BELLO	900941333-1	MI MERCADO POPULAR
576	LUZ HERMINDA TORRES GARCIA	1110493287-1	MI MERCADO POPULAR
577	ASOCIACIÓN CAFÉ TOSTI	901700581-1	MI MERCADO POPULAR
578	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO CANDELARIA Y OTROS	901071002-7	MI MERCADO POPULAR
579	SERSUGEN SAS	900201322-4	MI MERCADO POPULAR
580	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CAMPESINOS DEL CARIBE	901661921-2	MI MERCADO POPULAR
581	GLORIA MORALES VALENCIA	28822111-1	MI MERCADO POPULAR
582	FUNDACIÓN EDUCANDO EN EL POSCONFLICTO	901236357-6	MI MERCADO POPULAR
583	GLOBAL SERVICES PRODUCTS SAS	901791217-2	MI MERCADO POPULAR
584	DIEGO PEÑA PERDOMO	1083919948-5	MI MERCADO POPULAR
585	JUAN PABLO PATIÑO MARENCO - YURPAT	8792832-8	MI MERCADO POPULAR
586	HILDA DAZA RUBIANO	20824507-1	MI MERCADO POPULAR
587	SERGIO ANDRES MARTINEZ ZAPATA	1214729270-1	MI MERCADO POPULAR
588	COMUNIDAD INDIGENA CENTRO AMERICA	900354552-8	MI MERCADO POPULAR
589	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CAMPESINOS DE MATA E PITA	901672746-7	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 31

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

590	MAYERLI GUZMAN LOZANO	1109490015	MI MERCADO POPULAR
591	ASOCIACIÓN GRANJA INTEGRAL SANTA MONICA VEREDA LOS VOLAO DE MONITOS CORDOBA	901888635-6	MI MERCADO POPULAR
592	FEDEBALUARTE RISARALDA	901795405-9	MI MERCADO POPULAR
593	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL CHOCO	800139714	MI MERCADO POPULAR
594	COMITE CIVICO NUEVA ALIANZA DE MUJERES Y JOVENES ASOCIADOS	830510597-4	MI MERCADO POPULAR
595	FUNDACIÓN HORIZONTES DE OPORTUNIDAD SOCIAL	900941662-8	MI MERCADO POPULAR
596	VIVIANA SANCHEZ CAICEDO	66866923	MI MERCADO POPULAR
597	EDWIN FERNANDO PEREA RODRIGUEZ	1114389540	MI MERCADO POPULAR
598	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SANTA CECILIA N 2	811014792-8	MI MERCADO POPULAR
599	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA DE GUADALUPE PARTE BAJA	800178314-1	MI MERCADO POPULAR
600	CORPORACION SONRISASS	901854253-1	MI MERCADO POPULAR
601	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR BARRIO OBRERO	811021158-7	MI MERCADO POPULAR
602	CORPORACION SUENOS DOWN	901438284-4	MI MERCADO POPULAR
603	ASOCIACIÓN DE MUJERES FORMADORAS DE VIDA POR LA PAZ	901488544-8	MI MERCADO POPULAR
604	FUNDACIÓN PARA EL AMOR FORMACION INCLUSION Y RECONCILIACION PAFIR	901202704-2	MI MERCADO POPULAR
605	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS DE CHIBOLO MAGDALENA	901093460-1	MI MERCADO POPULAR
606	ASOCIACIONES ASPAINTEF	901205890-8	MI MERCADO POPULAR
607	ASOCIACIÓN CAMPESINA ISLA BLANCA	901728947-3	MI MERCADO POPULAR
608	KEVIN DAVID CASTAÑO VICTORIA	1005785421	MI MERCADO POPULAR
609	ASOPRAGLENA	900955737-2	MI MERCADO POPULAR
610	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL CENTRO DEL MAGDALENA	901015584-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 32

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

611	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ARIGUANI	819004829-8	MI MERCADO POPULAR
612	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	805009682-4	MI MERCADO POPULAR
613	ASOCIACIÓN PRODUCTIVA RURAL EKUULU	901814862-4	MI MERCADO POPULAR
614	QUESOS PREMIUM DEL HUILA	26431223-1	MI MERCADO POPULAR
615	COOPERATIVA DEL GRUPO PARTICIPATIVO LOCAL DE REPELON PBA	802020071-8	MI MERCADO POPULAR
616	CORPORACION EN DEFENSA DEL DESPROTEGIDO COLOMBIANO EL EDEN DEL ABUELO	800251648-0	MI MERCADO POPULAR
617	ALPREMA SAS	901167351-6	MI MERCADO POPULAR
618	ANDERSON IVAN MONTENEGRO SANCHEZ ARRACACHAS TOLEDO	1007531198-4	MI MERCADO POPULAR
619	ASOCIACIÓN CAMPESINA AMBIENTAL PESQUERA Y TURISTICA CUATRO BOCAS	900996984-0	MI MERCADO POPULAR
620	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZULIA	800168858-6	MI MERCADO POPULAR
621	ASOCIACIÓN SOCIAL NEGRO SOY ASOSONES	901733160-4	MI MERCADO POPULAR
622	LISANDRO REYES CASALLAS	93397289	MI MERCADO POPULAR
623	COMERCIALIZADORA HEILBRON SAS	900474531-8	MI MERCADO POPULAR
624	FUNDACIÓN SOCIAL AGROINDUSTRIAL Y CULTURAL FUTURO	900387140-9	MI MERCADO POPULAR
625	AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA SAS	901677155-7	MI MERCADO POPULAR
626	ASOCIACIÓN DE FORTULENOS POR LA PAZ	901211898-0	MI MERCADO POPULAR
627	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ANDINOS	901733785-7	MI MERCADO POPULAR
628	SERVICE PROVIDER GROUP SAS	901825475-4	MI MERCADO POPULAR
629	LUIS JOSE PALACIOS QUINTO	11800302	MI MERCADO POPULAR
630	FUNVIDAF	9002977046-6	MI MERCADO POPULAR
631	ANGEL MARIA MUNOZ VEGA	12545429-9	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 33

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

632	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE LA AMAZONIA	901916285-2	MI MERCADO POPULAR
633	ASOCIACIÓN YO SI CREO	901309738-3	MI MERCADO POPULAR
634	GRANJA DOMI SAS	901630986-8	MI MERCADO POPULAR
635	JUAN CAMILO ALVAREZ BERRIO	1233339209-5	MI MERCADO POPULAR
636	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DEL LLANO	901088318-3	MI MERCADO POPULAR
637	QUESOS RAPYLAC	1098682447-1	MI MERCADO POPULAR
638	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE SANJOSE DE SACO	901855103-8	MI MERCADO POPULAR
639	ROSA ELENA ARIAS BERNAL	40026556-1	MI MERCADO POPULAR
640	MAURICIO ALEJANDRO	13993813	MI MERCADO POPULAR
641	SOCIACION HOGAR DE FORMACION Y PRODUCCION CAMPESINA DE ARGELIA	817004875-1	MI MERCADO POPULAR
642	ASOCIACIÓN AGROAFRO	901539259-3	MI MERCADO POPULAR
643	GLOBAL SUPPLIERS SAS	901146579-8	MI MERCADO POPULAR
644	PRODUCTOS HARRAIZ	28540203-7	MI MERCADO POPULAR
645	EDWIN ANTONIO DIAZ LEON	1030546567-8	MI MERCADO POPULAR
646	MECA SOLUCIONES	1033736337-7	MI MERCADO POPULAR
647	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE LA TOMA	901189332-0	MI MERCADO POPULAR
648	JOSELITO MANCHOLA TRUJILLO	4914477-7	MI MERCADO POPULAR
649	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AFRO VEREDA SARMIENTO	901862943-7	MI MERCADO POPULAR
650	GRUPO SANTAMARIA ASOCIADOS SAS	901455330-7	MI MERCADO POPULAR
651	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ACOPROAGRO IN	901790356-3	MI MERCADO POPULAR
652	INGEABEJAS	901589398-2	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 34

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

653	MAIZAREPA SAS	900526069-0	MI MERCADO POPULAR
654	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLA FE Y ESPERANZA	901713629-0	MI MERCADO POPULAR
655	DISTRIPOLLO AUTENTICO POLLO	1067811257	MI MERCADO POPULAR
656	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VICTIMAS SEGUNDOS OCUPANTES VEREDA EL COROZO MONTERIA	901599197-1	MI MERCADO POPULAR
657	ASOCIACIÓN AGROPRODUCTORES DEL TOLIMA MANGOVIPAZ	901290056-3	MI MERCADO POPULAR
658	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE GANADEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS	901254920-1	MI MERCADO POPULAR
659	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIOS ASOCIADOS CORPODEMA	900389815-0	MI MERCADO POPULAR
660	ALEJANDRO GUEVARA PARRA	1022350835-5	MI MERCADO POPULAR
661	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLES DE ALEGRIA	901795835-2	MI MERCADO POPULAR
662	ASOCIACIÓN PROGRESO AMBIENTAL SOCIAL Y LOGISTICO	900986685-0	MI MERCADO POPULAR
663	FUNDACIÓN CONSTRUIMOS DESARROLLO DE BOLIVAR	900596277-5	MI MERCADO POPULAR
664	ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DEL PAUTO	901436495-2	MI MERCADO POPULAR
665	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS ALGECIRAS GRAN PROGRESO -ASALGPRO	901097571-9	MI MERCADO POPULAR
666	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE COTORRA ARRIBA	901620150-5	MI MERCADO POPULAR
667	ASOCIACIÓN TERRITORIAL AFROCOLOMBIANA DE EMIGRANTES	901700029-5	MI MERCADO POPULAR
668	CONTRATACIONES OPRA SAS	901163563-2	MI MERCADO POPULAR
669	VISUAL DIDACTICAEDU SAS	901445618-1	MI MERCADO POPULAR
670	GENDRI MACHADO BONILLA	93362768-9	MI MERCADO POPULAR
671	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	901948058-4	MI MERCADO POPULAR
672	DIANA MARCELA ENGATIVA TAMAYO PANELA RIVERA	1054679825-1	MI MERCADO POPULAR
673	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROAMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN -ASOCLARAGRO	901838524-3	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 35

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

674	ASOCIACIÓN DE MUJERES DESPLAZADAS DEL CESAR	900112906-3	MI MERCADO POPULAR
675	LA BONITA	1110596826	MI MERCADO POPULAR
676	COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS- COAPIAL	813009599-1	MI MERCADO POPULAR
677	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL CORREGIMIENTO DE SAN MARTIN	823001610-3	MI MERCADO POPULAR
678	INVERSIONES APICOLA SAN ANTONIO SAS	901296918-4	MI MERCADO POPULAR
679	RED EN ORGANIZACIONES SOCIALES CON MUJERES COMUNALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA	901481803-9	MI MERCADO POPULAR
680	COOPERATIVA MULTIACTIVA RED DE CAFETEROS SOLIDARIOS	901812425-1	MI MERCADO POPULAR
681	APROCOM	812004052-7	MI MERCADO POPULAR
682	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE LA MANO POR NUESTRO ANZA	901923741-9	MI MERCADO POPULAR
683	YARLEY XIOMARA OSPINA CAMACHO CHORIZOS DON GILBERT	1006723324-7	MI MERCADO POPULAR
684	DIANA MARCELA GALLEGO BOHORQUEZ	52409100-5	MI MERCADO POPULAR
685	INSU AL SAS	900791948-4	MI MERCADO POPULAR
686	COMITÉ DE GANADEROS DE MANI	900464638-4	MI MERCADO POPULAR
687	YEISSON GUSTAVO RODRIGUEZ VILLAMIZAR	1098626113-9	MI MERCADO POPULAR
688	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS EMPRENDEDORAS DE PESCADO MEDIO	901463387-1	MI MERCADO POPULAR
689	CONSORCIO INVERCLOARIEL	1130631902	MI MERCADO POPULAR
690	MONTE VERDE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS	901590632-3	MI MERCADO POPULAR
691	AGROSERVICIOS ROMERAL	3215609-1	MI MERCADO POPULAR
692	COMERCIALIZADORA DE PANELA JUAN JOSE 1	74243345-8	MI MERCADO POPULAR
693	ASOCIACIÓN DE MUJERES MODISTAS ARTESANAS CAMPESINAS PRODUCTORAS ZENUES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN	901532437-6	MI MERCADO POPULAR
694	AGROCOMERCIALIZADORA VILLAMIL SAS	901767074-5	MI MERCADO POPULAR

**RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 36**

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>695</b>	YUTSE SALUD COOPERATIVA	901666301-9	MI MERCADO POPULAR
<b>696</b>	FUNDACIÓN EMPRENDER ES CRECER	901641248-9	MI MERCADO POPULAR
<b>697</b>	MARTHA MILENA GARCIA VERGARA	29109501-4	MI MERCADO POPULAR
<b>698</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA Y SOCIAL DE BAJO GRANDE	901634029-2	MI MERCADO POPULAR
<b>699</b>	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SANTA FE BOLIVAR	901671163-9	MI MERCADO POPULAR
<b>700</b>	GLORIA ESTHELLA ARCILA CERON	42141418-2	MI MERCADO POPULAR
<b>701</b>	DOREMALAC	36281184-2	MI MERCADO POPULAR
<b>702</b>	SUMINISTROS NACIONALES LA ROCA SAS	901919485-2	MI MERCADO POPULAR
<b>703</b>	FEDERACIÓN DE PLATANICULTORES DE CORDOBA FEDEPLACOR	901378966-0	MI MERCADO POPULAR
<b>704</b>	YURANY NINO ARAGON	1106392884	MI MERCADO POPULAR
<b>705</b>	HUGO HERNAN CHAVES GIL	79756065	MI MERCADO POPULAR
<b>706</b>	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ANUC MUNICIPIO V	901696392-7	MI MERCADO POPULAR
<b>707</b>	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AMANDO NUESTRO CAMPO Y TIERRAS	901921101-6	MI MERCADO POPULAR
<b>708</b>	ASOCIACIÓN DE CASETEROS DEL ATLANTICO ASOFORTURS	901874866-1	MI MERCADO POPULAR
<b>709</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DE LA VEREDA ARMENIA EN EL MUNICIPIO DE CANALETE APPACC	901324442-1	MI MERCADO POPULAR
<b>710</b>	YOAN ANDRES POSADA SALAZAR	1112128585	MI MERCADO POPULAR
<b>711</b>	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD HUMANA FUNCAHUM	808003905-5	MI MERCADO POPULAR
<b>712</b>	ROBINSON CAICEDO	16494885-9	MI MERCADO POPULAR
<b>713</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DEL SUR DE CORDOBA - AGROECOSURCO	900623183-8	MI MERCADO POPULAR
<b>714</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA	901507931-8	MI MERCADO POPULAR
<b>715</b>	COVENANT SERVICES SAS BIC	901536441-4	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 37

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

<b>716</b>	DIANA ZULEIMA GARCIA ESCOBAR	1086895046	MI MERCADO POPULAR
<b>717</b>	COSTENIZAO SAS	901710872-0	MI MERCADO POPULAR
<b>718</b>	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA POR LA PAZ COOAGROPAZ	901198183-8	MI MERCADO POPULAR
<b>719</b>	CITRUS FRUVER SAS	901154859-9	MI MERCADO POPULAR
<b>720</b>	ASOAGROMEVA	901948150-4	MI MERCADO POPULAR
<b>721</b>	LIBARDO MURILLO CABEZAS	5869315-3	MI MERCADO POPULAR
<b>722</b>	ASOCIACIÓN CAMPESINA Y AGROPECUARIA AGRO CULTURA VIVA	900182774-7	MI MERCADO POPULAR
<b>723</b>	ASOCIACIÓN DE JOVENES CORAZON INCLUYENTE DEL CORREGIMIENTO DE FLECHA TUCHIN	901665208-7	MI MERCADO POPULAR
<b>724</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS INDIGENAS DE SANTANDER DE LA CRUZ	901694281-9	MI MERCADO POPULAR
<b>725</b>	ASOCIACIÓN DE USUARIOS RIVERA DEL RIO II	800141538-7	MI MERCADO POPULAR
<b>726</b>	ASOCIACIÓN GREMIAL COLOMBIA AGRO	901135427-1	MI MERCADO POPULAR
<b>727</b>	FUNDACIÓN JIREH	818002063-0	MI MERCADO POPULAR
<b>728</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL ENCANTO	900639057-9	MI MERCADO POPULAR
<b>729</b>	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL CARMEN DE BOLIVAR ANUC-CDB	901905886-1	MI MERCADO POPULAR
<b>730</b>	ASOCIACIÓN TURISTICA AGROPECUARIA DEL LAGO DE TUCHIN	901492917-7	MI MERCADO POPULAR
<b>731</b>	M2 MEDIOS ALTERNATIVOS	900229363-8	MI MERCADO POPULAR
<b>732</b>	ASOCIACIÓN AGRICOLA Y PECUARIA AGUAMONA RESTREPO	901923541-2	MI MERCADO POPULAR
<b>733</b>	CORORACION RENACER SOCIAL	900964079-2	MI MERCADO POPULAR
<b>734</b>	BENJAMIN PAEZ POLANIA	17680437-3	MI MERCADO POPULAR
<b>735</b>	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ECOLOGICA DEL CARIBE	901356599-6	MI MERCADO POPULAR
<b>736</b>	ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS POR UN CAMBIO	901360245-1	MI MERCADO POPULAR

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 38

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

737	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE LAS MUJERES MUNICIPIO DE MOÑITOS DEPARTAMENTO CORDOBA - ASAMM	901496426-0	MI MERCADO POPULAR
738	ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAMPOBELLO 21 ASOCAMPO - 21	901526479-0	MI MERCADO POPULAR
739	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ECOSISTEMAS CULTURALES	901494120-3	MI MERCADO POPULAR
740	ASOCIACIÓN CAMPESINA APOSENTOS BOJACA ACAB	901753677-5	MI MERCADO POPULAR
741	ASOCIACIÓN CORREGIMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE CISPATACA	823003535-8	MI MERCADO POPULAR
742	ASOCIACIÓN AGRARIA TURISTICA Y PESQUERA DE LA DEPRESION MONPOSINA	901819740-7	MI MERCADO POPULAR
743	ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO RURAL DEL CESAR	901374274-4	MI MERCADO POPULAR
744	YAMM SOLUCIONES INTEGRALES	2969324-1	MI MERCADO POPULAR
745	ASOCIACIÓN ORGANIZACION DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA	900262383-4	MI MERCADO POPULAR
746	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS Y PECUARIOS DE CORDOBA PLANETA CAMPO VERDE	901708163-0	MI MERCADO POPULAR
747	ASOCIACIÓN COLOMBIANA TODO EN AGRICULTURA -ASOCOLTEA-	901419713-1	MI MERCADO POPULAR
748	DAVID RICARDO CRIOLLO BEDOYA	1022360195-2	MI MERCADO POPULAR
749	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO	901586922-0	SECOP II
750	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DEL GUAVIO	901411489-1	SECOP II
751	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AFRO COLOMBIANOS DEL GOLFO	900372023-1	SECOP II
752	FUNDACIÓN PROTECTORA IMPACTO DE VIDA	901537218-2	SECOP II
753	WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ	80500134-5	SECOP II
754	FUNDARUNE	900907745-7	SECOP II
755	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	900703819-7	SECOP II
756	BUSINESS SUPPLY GROUP SAS	900992545-2	SECOP II
757	MAKARIZA	900137137-4	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 39

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

758	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	49774270-1	SECOP II
759	FUNDECOSTA	823001768-8	SECOP II
760	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ALIMENTOS Y LOGISTICAS SAS	901518719-1	SECOP II
761	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S	901310112-5	SECOP II
762	FUNDACION AGRO COLOMBIANA / FUNDICOLOMBIANA	900280725-6	SECOP II
763	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	901176934-8	SECOP II
764	JHON FREDY ARIAS DUQUE	70465079-1	SECOP II
765	MFM AQUA SAS	901834292-1	SECOP II
766	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	900540562-9	SECOP II
767	CATERING SERVICE DELI S.A.S.	900381014-1	SECOP II
768	ORF S.A.	891100445-6	SECOP II
769	CONSORCIO SENCODESBIF 083	900151981-2	SECOP II
770	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	901548063-5	SECOP II
771	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	900735538-1	SECOP II
772	FUNDACIÓN MADRES ADOLESCENTES	900660097-1	SECOP II
773	INVERSIONES NUTRIR SAS	901034517-0	SECOP II
774	DISALPES S.A.S	900651234-4	SECOP II
775	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DETALLISTAS DE COLOMBIA	860051170-2	SECOP II
776	PUNTO VERDE DISTRI AHORRO SAS	901652338-1	SECOP II
777	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	800064536-2	SECOP II
778	DRY FOOD SAS	900932139-9	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 40

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

779	DISTRIBUIDORA FAMCAFLOR SAS	901550027-6	SECOP II
780	SERVINFANCIA SAS	900719069-1	SECOP II
781	AGROPIN SAS	901544438-5	SECOP II
782	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	900062917-9	SECOP II
783	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	900870468-1	SECOP II
784	AMERFIN S.A.S	900273276-1	SECOP II
785	GRIFFITH FOODS SAS	890917465-7	SECOP II
786	DISITRIBUIDORA JV	479669-3	SECOP II
787	PORTES DE COLOMBIA	830006177-3	SECOP II
788	SUPPLIER CENTER SAS	900649437-6	SECOP II
789	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	830006910-6	SECOP II
790	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959-8	SECOP II
791	JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210-0	SECOP II
792	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	900557006-1	SECOP II
793	LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS	901303373-1	SECOP II
794	FUNDACIÓN ROSA IGUARAN	900437715-9	SECOP II
795	PULPAFRUIT SAS	800164351-6	SECOP II
796	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	900664206-4	SECOP II
797	INVALCA	901031195-9	SECOP II
798	VITALIMENTOS S.A.S	901080502-6	SECOP II
799	TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA	80054502-9	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 41

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

800	GRUPO SANTAMARIA & ASOCIADOS S.A.S	901455330-7	SECOP II
801	INVERSIONES PENIEL SAS	830070021-5	SECOP II
802	ALIMENTOS PIPPO S.A.S	900031833-6	SECOP II
803	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC	901637258-6	SECOP II
804	INVERSIONES QDE S.A.S	900802002-1	SECOP II
805	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	900379373-4	SECOP II
806	UT AMP CALIDAD Y VIDA		SECOP II
807	TABERU S.A.S	901158407-1	SECOP II
808	DEYVI ARMANDO HERNANDEZ MARCILLO	87067588-3	SECOP II
809	CONSORCIO CESA		SECOP II
810	SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S.	901043833-1	SECOP II
811	CONSORCIO FUPCEC	901437527-4	SECOP II
812	EMPAQUETADORA DEL NORTE S.A.S.	900407151-7	SECOP II
813	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	1061985955-8	SECOP II
814	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL LITORAL CARIBE UNIDAS POR COLOMBIA	823001222-9	SECOP II
815	GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.A.S.	900710872-7	SECOP II
816	DIANA CORPORACION S.A.S	860031606-6	SECOP II
817	LÁCTEOS APPENZELL SAS	832009861-4	SECOP II
818	DISTRIBUCIONES AJAR S.A.S	901741291-4	SECOP II
819	MEGAEXPERTOS SAS	901787010-1	SECOP II
820	UT BAGLOFOOD-GIESS ACUERDO MARCO		SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 42

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

821	UT IAD ALIMENTOS 2025		SECOP II
822	SUPERMERCADOS ECO SAS	830508860-0	SECOP II
823	FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE NARIÑO	901679250-8	SECOP II
824	YEFFER PANCHE CARDENAS	79797124-2	SECOP II
825	CERENUTRIR S.A.S	901653945-5	SECOP II
826	FUNDACIÓN FUSENPRO	900916233-6	SECOP II
827	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.	900969358-5	SECOP II
828	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	901348042-2	SECOP II
829	FUNFIC	901581121-3	SECOP II
830	UT NUTRICORP		SECOP II
831	DSC INTERNATIONAL SAS	901770604-1	SECOP II
832	PRECOOPVIVERES	900230819-6	SECOP II
833	INVERSIONES EL SEMBRADOR DEL TOLIMA S.A.S ZOMAC	901405245-5	SECOP II
834	INVERSIONES EL IMAN S.A.S ZOMAC	901405158-2	SECOP II
835	COOPERATIVA COLANTA	890904478-6	SECOP II
836	FUNDACIÓN TOLIMA CULTURAL	900897219-1	SECOP II
837	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	70693422-2	SECOP II
838	AGROARIAS	901462422-5	SECOP II
839	FEDERACION BALUARTE CAMPESINO LOMA ROJA CAQUETA	901779153-0	SECOP II
840	COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S	830117064-6	SECOP II
841	FUNPET	901547030-8	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 43

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

842	UNION TEMPORAL ALINSTANTE - MSG		SECOP II
843	ASOCIACIÓN CAMPESINA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACION CON LOS ENTORNOS	901877894-1	SECOP II
844	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	900059238-5	SECOP II
845	RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS	900490557-6	SECOP II
846	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BARUC SAS	900156643-0	SECOP II
847	ALIMENTOS EDIL SAS	901887933-1	SECOP II
848	EL ZARZAL S A	890920001-4	SECOP II
849	UT VIDA SALUDABLE 2025		SECOP II
850	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM	21788564-0	SECOP II
851	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	901247893-1	SECOP II
852	JALV INVERSIONES SAS	900748508-5	SECOP II
853	CONSORCIO NUTRIENDO A COLOMBIA		SECOP II
854	CABAÑA D&D SAS	901570479-7	SECOP II
855	JUAN PABLO GRISALES	93061647-4	SECOP II
856	MISTER GRAIN S.A.S	900099727-6	SECOP II
857	ASOCIACIÓN ASOALPES	900273527-5	SECOP II
858	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS AFRODESCENDIENTES DEL SAN JORGE – ASOAFROCAM	900346797-1	SECOP II
859	INGFRACOL S.A.S	900381761-5	SECOP II
860	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	804006408-5	SECOP II
861	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS BELLO HORIZONTE	900971757-7	SECOP II
862	ASOCIACIÓN DE PADRES COMUNITARIOS LA VICTORIA	900090046-8	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 44

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

863	DIVERCAFE SAS	900470084-9	SECOP II
864	FUNDACION EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS - FERVI	823003087-1	SECOP II
865	ASOCIACIÓN ABRAZAR LA VIDA	802021845-6	SECOP II
866	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	10003534-1	SECOP II
867	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830048811-5	SECOP II
868	UNION TEMPORAL CAMPESINOS POR COLOMBIA	26984434-1	SECOP II
869	ASOCIACIÓN DE JOVENES DE PALENQUE	806012089-0	SECOP II
870	VENTA DEMARISCOS RICURAS DEL MAR	13055872-1	SECOP II
871	INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S	830138573-3	SECOP II
872	CONSORCIO ALIMENTOS ULTRARO	900309371-0	SECOP II
873	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	900391165-8	SECOP II
874	DISTRIBUCIONES GERALDINO S.A.S	901305980-1	SECOP II
875	UT ENRIBYG		SECOP II
876	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	16511170-5	SECOP II
877	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	900481902-6	SECOP II
878	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA		SECOP II
879	UT SUMINISTROS OGC 2025		SECOP II
880	DEICY BRAVO JOJOA	59706955-4	SECOP II
881	NOSTOS COMPANY SAS	901864566-2	SECOP II
882	CONSORCIO GM & OSMA AMP 2025	901424581-6	SECOP II
883	CORPORACION AGROSOCIAL	802010694-3	SECOP II

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 45

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

884	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ECOSISTEMAS AGROECOLÓGICA ECO VIVÓ	72072572	SECOP II
-----	---	----------	----------

**Tabla 1- Relación de recepción de ofertas.**

10. Que el día siete (07) de julio de 2025, el comité evaluador de la Licitación Pública N° CCENEG-083-01-2024 una vez verificadas y evaluadas las ofertas presentadas en el marco del proceso, procedió con la publicación del informe de evaluación preliminar, se indicó que los oferentes no podrían acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre del proceso. El consolidado de la evaluación preliminar fue publicado en las plataformas Secop II y Mi Mercado Popular, de acuerdo con los anexos publicados en las plataformas precitadas.
11. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 se dio traslado a los oferentes para que presentaran observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día ocho (08) hasta el catorce (14) de julio de 2025, recibándose setenta (70) observaciones incluidas las extemporáneas, las cuales fueron respondidas y publicadas el veintiocho (28) de agosto de 2025 en las plataformas Secop II y Mi Mercado Popular mediante archivo denominado RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS CCENEG-083-01-2024.
12. Que la Agencia en el marco de la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente y con fundamento en el principio de transparencia, de igualdad y deber de selección objetiva, entre otros, requirió a los oferentes que, por el alto volumen de información procesada durante la evaluación, no les fue requerido para que subsanaran sus ofertas, garantizando las mismas condiciones de los demás oferentes, mediante alcances publicados en las plataformas Secop II y Mi Mercado Popular.
13. Que el día catorce (14) de agosto de 2025, La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, publicó en las plataformas Secop II y Mi Mercado Popular un requerimiento a los proponentes, con el fin de que justificaran en detalle el valor de su oferta económica, una vez aplicada la fórmula establecida "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".
14. Que el día veintiocho (28) de agosto de 2025, la ANCP-CCE procedió a publicar en las plataformas de Secop II y Mi Mercado Popular I, el informe de evaluación definitivo mediante anexos, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, y se identifican de la siguiente manera:
  - 01\_ANEXO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CCENEG-083-01-2024 OFERTAS MI MERCADO POPULAR
  - 02\_ANEXO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CCENEG-083-01-2024 OFERTAS SECOP II
15. Que debido a que el archivo en donde se encuentra el informe de evaluación definitivo tiene un tamaño superior a 114.287 KB, el cual supera la capacidad con la que cuenta la plataforma transaccional Secop II y Mi Mercado Popular, esta unidad administrativa procedió a publicar el INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO en el minisitio del presente proceso, el cual se encuentra en el siguiente enlace:  
[https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03\\_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx)
16. Que el día veintinueve (29) de agosto del 2025, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de selección CCENEG-083-01-2024, y una vez agotadas las actuaciones de ésta, el comité evaluador recomendó adjudicar a los proponentes que resultaron habilitados y no rechazados cuyas

## RESOLUCIÓN NÚMERO XXXX de 2025 Hoja N°. 46

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

ofertas obtuvieron los mayores puntajes a la Ordenadora del Gasto de la Agencia Nacional de Contratación Pública de conformidad con el contenido del Informe de Evaluación Definitivo.

17. Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, establece: "4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación." Por tanto, la Agencia procede con la publicación del presente proyecto de acto administrativo de adjudicación del proceso CCENEG-083-01-2024 en las respectivas plataformas de Secop II y Mi Mercado Popular, **dejando claridad en todo caso, que el contenido de este puede variar de conformidad con el resultado de la audiencia de adjudicación.**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Adjudicar el Lote 1 SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE ALIMENTOS para los segmentos 1 (Economía Popular, Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones y microempresas), segmento 2 (MiPymes -Pequeñas y Medianas Empresas) y segmento 3 (Grades Empresas) del proceso de selección N° CCENEG-083-01-2024 el cual tiene por objeto: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras.", a los proponentes adjudicatarios de conformidad con el grupo de alimentos o el alimento y las zonas que se encuentran detalladas en el anexo publicado en el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03\\_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx) el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar el Lote 2 SERVICIOS LOGÍSTICOS segmentos 1 (MiPymes -Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) y Segmento 2 (Grandes Empresas) del proceso de selección N° CCENEG-083-01-2024 el cual tiene por objeto: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras.", a los proponentes adjudicatarios de conformidad con los municipios o regiones que se encuentran detalladas en el anexo publicado en el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03\\_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx](https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/03_ANEXO-INFORME-DEFINITIVO-DE-EVALUACION-CCENEG-083-01-2024.xlsx), el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.** Publíquese el presente acto administrativo en el Portal único de Contratación de conformidad en los dispuesto con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada en audiencia de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150.

**ARTÍCULO 5º.** Contra la presente resolución no proceden recursos de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

## RESOLUCIÓN NÚMERO **XXXX** de 2025 Hoja N°. 47

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es corresponde a: "(i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de agregación de Demanda y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras".

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

**YENNY LISETH PÉREZ OLAYA**  
Subdirectora de Negocios

Elaboró:	Luz Angela Garzón Rojas Contratista Subdirección de Negocios Jose Domingo Caharrasquiel Ortega Contratista Subdirección de Negocios Juan Sebastián Gómez Romero Contratista Subdirección de Negocios Alejandra Neissa Lancheros – Contratista Subdirección de Negocios
Revisó:	Jairo Alonso Mendoza Mendoza – Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios Sergio Andrés Peña – Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios
Aprobó:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios